

# DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA.  
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE  
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28

### Seccion Oficial.

Le GACETA del 26 no contiene disposicion alguna de interés.

### ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

Por disposicion de la Direccion general de contribuciones, se anuncia la subasta y único remate para la ejecucion de las obras de solerías, blanqueo y pintura que deben hacerse en el local que ocupa esta Administracion Principal, la que está tasada por los peritos en 1445 rs., los 845 por la obra de albañilería y los 600 rs. por la de pintura, cuyo remate se verificará en el despacho del Sr. Administrador el dia 2 de Junio próximo á las 11 de su mañana, con arreglo al pliego de condiciones y presupuestos que desde este dia están de manifiesto en la referida oficina.

Córdoba 27 de Mayo de 1856.—Gabriel Sanchez Alarcon.

### COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Por providencia del señor gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 4 de mayo de 1855 é instruccion de 31 del mismo se saca á subasta en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes.

Subasta para el dia 7 de Julio de 1856 ante el Sr. Juez de primera instancia D. Miguel Aparicio y Escribano D. Manuel Portera y Cámara, que tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta capital á las once de la mañana.

### Beneficencia.

#### FINCAS URBANAS.

#### MAYOR CUANTIA.

Núm. 155 del inventario.—Una casa en esta ciudad núm. 4, calle de la Alegria, procedente del hospital de S. Sebastian de la misma, formada sobre 180 varas, ó sean 425 centiáreas y 80 decímetros, y contiene en piso bajo portal, galerías, un patio, 3 salas, cocina, despensa, lapartado con pozo de medianería con la casa núm. 5, pila y corral: en principal, galerías, 3 salas y azotea: su fachada mira al S.: linda por L. con la calle de S. Hipólito, por el N. con casa núm. 5 de la misma procedencia y por P. con la Ermita de la Alegria. Está arrendada á D. Antonio del Castillo en 500 reales anuales segun el inventario: ha sido capitalizada en 11250 rs. y tasada en 12249 rs. que es el tipo de la subasta. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta. El precio en que fuere rematada se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de mayo de 1855.

### NOTAS.

La finca de que se trata está gravada en unión

de los demás bienes del hospital de que procede con situado de 20 rs. anuales á favor de los capellanes de Veintena para el cumplimiento de un auténtico por el alma de Anton de Lucena, y una memoria de 1296 reales importante de 324 misas por el alma de varios donadores; debiendo estar el comprador al resultado de la consulta pendiente sobre esta clase de afecciones, en el concepto de que si han de cumplirse por él se descontará el capital que le corresponda del importe del remate en el plazo que haya lugar, y si el Estado se hace cargo de las mismas, se entenderá enagenada la finca, libre de dichas responsabilidades.

Su arriendo termina segun la ley de 30 de Abril último á los 40 dias de tomada la posesion por el comprador. Los derechos de tasacion, y demás gastos del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante. A la vez que en esta capital se verificará otro remate simultáneo en la villa y corte de Madrid. Córdoba 24 de Mayo de 1856.—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Remate para el mismo dia y hora que es precedente, ante el señor juez y escribano mencionados, y en el propio sitio.

### Beneficencia.

#### FINCAS RÚSTICAS.

#### MAYOR CUANTIA.

Núm. 1180 del inventario.—Una suerte de tierra calma término de Montilla y sitio cerro del Humo, procedente del Hospital de S. Juan de Dios de la misma, compuesta de cinco fanegas y medio celeminio ó sean 3 hectáreas, 8 áreas, 66 centiáreas y 74 decímetros: linda á L. y S. con tierras del Excmo. Sr. duque de Medinaceli, á P. con otras de Maria Gimenez Lopez y al N. con plantanar pequeño de D. Manuel de Palma y tierra de la viuda de Francisco Llamas: no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 525 rs. que le han graduado los peritos en 9450 rs. y tasada en 10500 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1184 del inventario.—Un pedazo de tierra término de Montilla y sitio de Guta, procedente del Hospital de San Juan de Dios de la misma, compuesto de 4 fanegas, 34 celeminio y cuarta parte de otro, ó sean 2 hectáreas, 51 áreas, 27 centiáreas y 5 decímetros: linda á L. con tierras del Cortijo de Guta, á P. con la senda que pasa por encima de la cañada de la Mimbrea, al S. con tierras de Vicente Espejo mayor y al N. con otras de los herederos de José de la Paz Requena: está arrendado á D. Francisco Soles Cabellon en 520 rs. segun el inventario: ha sido capitalizada en 9360 rs. y tasada en 10208 rs. que es el tipo de la subasta. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fuere rematada se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de mayo de 1855.

### NOTAS.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna segun resulta de los antecedentes que obran en la Contaduria principal de Hacienda pública de esta provincia: pero si apareciesen se indemnizará á los compradores.

El arrendamiento de estas fincas caduca segun el artículo primero de la Ley de 30 de Abril último concluido que sea el año de arrendamiento corriente á la toma de posesion por el comprador.

Los derechos de tasacion y demás que ocasionen los expedientes hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate simultáneo en la villa y corte de Madrid, y en la ciudad de Montilla, como cabeza de partido. Córdoba 24 de Mayo de 1856.—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Remate para el mismo dia y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados y en el propio sitio.

### Beneficencia.

#### FINCAS RÚSTICAS.

#### MENOR CUANTIA.

Núm. 1185 del inventario.—La primera de las cuatro suertes en que ha sido dividido un olivar, término de Montilla y sitio cerro Encinas, procedente del Hospital de S. Juan de Dios de la misma, compuesta de una fanega y 3/4 y 1/2 celemines ó sean 79 áreas 8 centiáreas con 76 olivos: linda á L. con la tercera suerte, á P. con la senda que pasa por dicho cerro, al N. con olivar de Doña Vicenta Hidalgo, y al S. con la segunda suerte. Está arrendada con el todo de la finca á la viuda de D. José Cuello en 1500 rs. segun el inventario: de los que corresponden á esta suerte 403,15 rs.: ha sido capitalizada en 7256,70 rs. y tasada en 7828 rs. por los que se saca á subasta.

Núm. 1185 del inventario.—La segunda suerte de la finca anterior, término de Montilla y sitio cerro Encinas, procedente del hospital de S. Juan de Dios de la misma, compuesta de una fanega 3 celemines y 3/4 de otro ó sean 80 áreas, 35 centiáreas y 55 decímetros con 72 olivos: linda á L. con la tercera y cuarta suerte, á P. con la senda que pasa por dicho cerro, al S. con olivar de los herederos de Antonio Luque Romero, y al N. con la primera suerte: ha sido capitalizada por los 380,90 rs. que le corresponden del todo de la renta en 6856,20 rs. y tasada en 7394 rs. por cuya cantidad sale á subasta.

Núm. 1185 del inventario.—La tercera suerte de la finca anterior, término de Montilla y sitio de cerro Encinas, procedente del hospital de S. Juan de Dios de la misma, compuesta de una fanega 8 y 1/2 celemines ó sean una hectárea, 4 áreas, 58 centiáreas y 97 decímetros con 100 olivos de distintas clases y calidades: linda al N. con olivar de D. Vicente Hidalgo, al S. con la

cuarta suerte, á L. con el camino bajo de Aguilar, y á P. con la primera y segunda suertes: ha sido capitalizada por los 391,15 rs. que le corresponden del todo de la renta en 7040,70 rs. y tasada en . . . . . 7600 rs. por cuya cantidad se subasta.

**Núm. 1183 del inventario.**—La cuarta y última suerte de la finca anterior, término de Montilla y sitio de Cerro Encinas, procedente del hospital de S. Juan de Dios de la misma, compuesta de una fanega 2 celemines, ó sean 71 áreas, 42 centiáreas y 71 decímetros, con 65 olivos: linda á L. con el camino bajo de Aguilar, á P. con la segunda suerte, al N. con la tercera y al S. con olivares de los herederos de Antonio Luque Romero: ha sido capitalizada por los 324,80 rs. que le corresponden del todo de la renta en 5846,40 rs. y tasada en 6305 rs. que es el tipo de la subasta.

**Núm. 1197 del inventario.**—La primera suerte de las dos en que ha sido dividido un pedazo de tierra término de Montilla y sitio llano de Caliz, procedente de la casa de Maternidad, compuesta de 7 y medio celemines, ó sean 38 áreas, 26 centiáreas y 45 decímetros: linda á L. con tierras del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli y otras de D. Juan de Dios Arrabal, á P. sale en punta de lanza á lindar con el camino de Castro y la segunda suerte, al N. con dicho camino, y al S. con la espresada suerte. Está arrendada con el todo de la finca á la viuda de Antonio Alcaide y produce 132 rs. segun el inventario, de los que corresponden á esta suerte 55 reales: ha sido capitalizada en 990 rs. y tasada en 1125 rs. por los que sale á subasta.

**Núm. 1197 del inventario.**—La segunda suerte de la finca anterior término de Montilla y sitio llano de Caliz, procedente de la casa de Maternidad, compuesta de 40 y 1/2 celemines equivalentes á 53 áreas, 57 centiáreas y 3 decímetros: linda á L. con tierra del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli, á P. con el camino de Castro, al N. con la primera suerte, y al S. con el camino de Baena. Está arrendada con el todo de la finca á la viuda de Antonio Alcaide y produce 132 rs. de los que corresponden á esta suerte 77 rs.: ha sido capitalizada en 1386 rs. y tasada en . . . . . 1575 rs. que es el tipo de la subasta.

**Núm. 1188 del inventario.**—Un olivar término de Montilla y sitio Cruz de los Martirios, procedente del hospital de S. Juan de Dios de la misma, compuesto de una fanega y 3 celemines, ó sean 76 áreas, 52 centiáreas y 91 decímetros con 107 pies: linda á L. con olivar de Doña María de las Angustias Vida, á P. con otro de la casilla de Flores, al N. con olivos de los herederos de D. Candido Aguilar Jurado y al S. con otro de los de Justo Rey: está arrendado á D. Miguel Urbano en renta anual de 210 rs.: ha sido capitalizado en 3780 rs. y tasado en . . . . . 4815 rs. por los que se saca á subasta.

**Núm. 1196 del inventario.**—Un olivar término de Montilla y sitio del Cuadrado, procedente del hospital fundado por D. Luis Perez Crespo, compuesto de 3 fanegas, 11 celemines y un cuartillo, ó sean 2 hectáreas, 41 áreas, 6 centiáreas y 67 decímetros, con 170 olivos, 32 estacas pequeñas y 5 faltas: linda á L. con olivar de D. Mateo Aguilar Jurado, á P. con la servidumbre que sale de la fuente de dicho sitio para el cerro Moyano, al N. con olivar de Juan Andrés Jurado y al S. con igual plantío de D. Antonio Moreno y otro de la colradia de S. José, cortada parte de esta finca por la nueva carretera. Está arrendado á Francisco Reyes Lopez y produce 200 rs. segun el inventario: ha sido capitalizado en 3600 rs. y tasado en 5252 rs. que es el tipo de la subasta.

**Núm. 1200 del inventario.**—Un pedazo de tier-

ra, término de Montilla y sitio del Carrascal, procedente de la casa de Maternidad, compuesto de una fanega y 9 celemines, equivalentes á una hectárea, 7 áreas, 14 centiáreas y 7 decímetros: linda á L. con tierra de Cecilio Navarro, á P. con otra de Francisco Lopez Campos, al N. con tierra de D. Diego Repiso y al S. con otras de José Muñoz. Está arrendado á Francisco de Raya en renta anual de 84 rs., ha sido capitalizado en 1512 rs. y tasado en . . . . . 3503 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

**Núm. 1192 del inventario.**—Un pedazo de tierra, término de Montilla y sitio del Matadero, procedente del hospital de S. Juan de Dios de la misma, compuesto de 2 y medio celemines, ó sean 12 áreas, 75 centiáreas y 48 decímetros: linda á L. con los corrales de la calle Matadero, á P. con la entrada al mismo, al S. con cerca de la calle de dicho nombre y al N. con la subida al Lanjaron: está arrendado á Manuel Gonzalez en 22 rs.: ha sido capitalizado en 396 rs. y tasado en . . . . . 750 rs. que es el tipo de la subasta.

**Núm. 1191 del inventario.**—Un olivar, término de Montilla y sitio cerro del Manzano, procedente del hospital de S. Juan de Dios de la misma, compuesto de 10 celemines y un cuartillo ó sean 52 áreas, 29 centiáreas y 48 decímetros con 79 olivos y una sierpe: linda á L. con olivar de Francisco Marqués, á P. con otro de D. Manuel Santolaya, al N. con igual plantío de los herederos de Doña Francisca de Paula Miranda, y al S. con otro de Doña Rosa de Luque. Está arrendado á Manuel Conde y produce 60 rs. segun el inventario: ha sido capitalizado en 1080 rs. y tasado en . . . . . 1738 rs. por los que sale á la subasta.

**Núm. 1186 del inventario.**—Un olivar, término de Montilla y sitio Cerro Encinas, procedente del hospital de S. Juan de Dios de la misma, compuesto de 8 celemines y tres octavas partes de otro, ó sean 42 áreas, 72 centiáreas y 87 decímetros, con 39 olivos y 5 sierpes: linda á L. y S. con olivar de los Sres Francos, vecinos de Aguilar, á P. con la nueva carretera y al N. con olivos de D. Francisco Sotomayor, vecino de Castro. Está arrendado á Manuel Jurado en renta anual de 40 rs.: ha sido capitalizado en 720 rs. y tasado en . . . . . 1014 rs. que es el tipo de la subasta.

**Núm. 1185 del inventario.**—Un olivar, término de Montilla y sitio de Cerro Encinas, procedente del hospital de S. Juan de Dios de la misma, compuesto de una fanega uno y medio celemines ó sean 68 áreas, 87 centiáreas y 62 decímetros con 65 pies y 10 sierpes: linda á L. con la senda que pasa por dicho cerro, á P. con la nueva carretera, al S. con olivar de los herederos de D. Agustin Tablada, y al N. con olivos de Antonio Rey: está arrendado á Gerónimo Feria en 12 rs.: ha sido capitalizado en 1296 y tasado en . . . . . 1950 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

**Núm. 1209 del inventario.**—Un pedazo de tierra, término de Montilla y sitio de la puerta de Aguilar segun el inventario, y cañada del Madroño, segun la tasacion: compuesto de 2 celemines y 7/8 partes de otro ó sean 14 áreas, 89 centiáreas y 17 decímetros: linda á L. con tierras de la Hacienda, á P. con otras de D. Mariano Polonio, al N. con terreno de Nicolás Espejo y otras de D. Nicolás Hidalgo. Está arrendado á Francisco de la Cruz en 90 rs.: ha sido capitalizado en 1620 rs. y tasado en 1349: se subasta por la capitalizacion. . . . . 1620 rs.

**Núm. 1195 del inventario.**—Un pedazo de tierra, término de Montilla y sitio de la Zarzuela, procedente del hospital de S. Juan de Dios de la misma, compuesto de un cuartillo ó sean 1 área, 27 centiáreas y 54 decímetros: linda á L. con la cerca de los corrales de la

calle de Aguayo y Zarzuela alta, á P. con el camino que sale de la poblacion, y al S. con tierras de Tomás Rubio. Está arrendado á José de la Cruz y produce 7 rs. segun el inventario: ha sido capitalizado en 126 rs. y tasado en 100: el tipo de la subasta es la capitalizacion 126 rs.

**Núm. 1199 del inventario.**—Un pedazo de tierra, término de Montilla y sitio de los molinos Nuevos, procedente de la casa de Maternidad de la misma, compuesto de 3 y 1/2 celemines ó sean 17 áreas, 85 centiáreas y 67 decímetros: linda á L. con el camino que dirige al Molinillo de los Castillas, al S. con tierras del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli, al N. con el camino que sale de la calle Melgar, y á P. con el camino que cerca la poblacion. Está arrendado á José Cubero en 86 rs. segun el inventario: ha sido capitalizado en 1548 rs. y tasado en 1459: el tipo de la subasta es la capitalizacion 1548 rs. Los arrendamientos de estas fincas caducarán concluido que sea el año corriente á la toma de posesion por el comprador, segun la costumbre de cada localidad con arreglo al art. 4.º de la ley de 30 de Abril último.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fuesen rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion de 4.º de Mayo de 1855.

#### NOTAS.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con cargas algunas segun resulta de los antecedentes que obran en la Contaduria principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciesen se indemnizará al comprador.

Los derechos de tasacion y demás del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate simultáneo en la ciudad de Montilla, como cabeza de partido.

Córdoba 24 de Mayo de 1856.—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Remate para el mismo dia y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados y en el propio sitio.

#### Clero.

FINCAS RÚSTICAS.

MENOR CUANTIA.

**Núm. 2055 del inventario.**—Un olivar, término de Montilla y sitio de la Fuente de la Higuera, procedente del convento de Monjas Agustinas de Lucena, compuesto de 44 celemines y cuarta parte de otro, ó sean 57 áreas, 39 centiáreas y 68 decímetros con 77 olivos: linda á L. con otro de D. Antonio Rey, á P. con la nueva carretera de Córdoba á Málaga, al S. con olivos de D. Francisco Riobó, y al N. con los de D. Cristóbal Salguero: está arrendado á Vicente Cabello en 140 rs. segun el inventario: ha sido capitalizado en 2520 rs. y tasado en 2695 rs. por cuyo tipo se saca á subasta.

El arrendamiento de esta finca caduca concluido que sea el año corriente á la toma de posesion por el comprador, segun la costumbre de cada localidad.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fuese rematada se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de 4.º de mayo de 1855.

#### NOTAS.

La finca de que se trata no se halla gravada con carga alguna segun resulta de los antecede-

dentos que obran en la contaduría principal de Hacienda pública de esta provincia pero si apareciere se indemnizará al comprador. Los derechos de tasación y demás gastos que causen los expedientes hasta la toma de posesión serán de cuenta de los rematantes. A la vez que en esta Capital se verificará otro remate simultáneo en la ciudad de Montilla, como cabeza de partido. Córdoba 24 de Mayo 1856.—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

#### Sección de Noticias.

#### NACIONALES.

—El Sr. Erro y Barandalla, hijo de la desgraciada señora asesinada por el asistente Cándido Hernando, ha remitido á *La Asociación* las sentidas líneas, que, cumpliendo con un deber de conciencia, insertamos á continuación:

Sr. Director del periódico *La Asociación*: Muy Sr. mio: Habiéndome ausentado de esta corte con la oportuna licencia para libramiento de las muchas instancias que por diferentes medios se hacían para que otorgase mi perdón á Cándido Hernando, que siendo mi asistente asesinó cruel é inhumanamente á mi anciana y virtuosa madre, no he sabido hasta este día, que he regresado á esta corte, que en algunos periódicos y aun en una hoja volante se ha anunciado que al ser Hernando conducido al encierro para ser puesto en capilla se había confesado autor del crimen, asegurando haberle ejecutado por orden expresa mia.

Ignoro si es ó no cierta semejante declaración, pero desde luego rechazo con toda la indignación de que soy capaz tanto por criminal calumnia, y solo me duele en el alma, que por hallarme auente de la corte no me haya sido posible acudir antes á protestar solemnemente contra una imputación que lastima hondamente mi reputación, y que afecta de una manera dolorosísima el contristado corazón de un hijo, que ha tenido la desgracia de perder á una madre á quien entrañablemente amaba. Dispuesto á vindicar mi lastimado honor hasta obtener una reparación cumplida, acudo pre-uroso solicitando se instruya la correspondiente sumaria, para que la calumnia aparezca evidente y se hagan en mi favor las declaraciones oportunas. Mientras lo consigo, me dirijo á V. para que á la mayor brevedad se sirva publicar esta manifestación, rogando al público suspenda su juicio en la seguridad de que en breve daré toda la publicidad que mi buen nombre há menester al resultado de las diligencias, cuya formación solicito de la autoridad competente.

Soy de V. con la debida consideración afectuoso servidor Q. S. M. B.—Guillermo Erro y Barandalla.

Madrid 10 de Mayo de 1856

—Leemos en los periódicos de Madrid lo siguiente.

Es de urgente necesidad que se haga efectiva por medio de una ley de responsabilidad de las empresas de diligencias, ferro-carriles y demás que se emplean, segun ellas aseguran, en servir al público, haciéndolas responsables de todos los daños y perjuicios que irrogan diariamente á los viajeros. Desde tiempo inmemorial en España, casi todas las empresas se han burlado y continúan burlándose del público con el mas cínico desdoro, sin que el viajero encuentre amparo y protección en parte alguna contra las inmundicias de que es víctima.

Nos ha sugerido las anteriores líneas la sentencia que hemos leído en un periódico francés, pronunciada por un tribunal de París, contra una empresa de ferro-carril, en virtud de reclamación de varios traficantes de ganado vacuno, que no pudiendo llegar oportunamente á una feria, por haberse retrasado la marcha del convoy que conducía las reses, se vieron en la imposibilidad de venderlas. La empresa ha tenido que indemnizar á los traficantes en 50 reales por cabeza.

No hace mucho tiempo que otra empresa fué igualmente condenada á pagar 4,000 francos anuales, por via de pensión vitalicia, á un viajero que por descuido de un empleado de la via se fracturó una pierna.

En España los derechos del viajero son negativos; si se rompe un brazo, se lo cura por su cuenta; si por falta de tiras emplea en el viaje veinte dias en vez de tres, tiene que callar y aguantarse; si se le extravía el baul, por descuido de la empresa, esta le abona 500 rs., aunque contenga cuatro millones de duros en metálico ó alhajas.

—Dice el *Parlamento* del 25.

Parece que el gobierno ha desestimado la instancia presentada por el diputado general de Alava, en solicitud de que se obreyera la causa firmada á los treinta y tres diputados que firmaron la ya célebre proposición de Murguía contra la diputación. Los diputados vascos concurridos á Cortes han renovado, sin embargo, sus súplicas en el mismo sentido, pero aun no sabemos que habrá resuelto ayer el Consejo de ministros, donde habrá debido tratarse de esta cuestión.

—El día 16 fué detenido en el momento de ir á arrojar desde la muralla del mar de Barcelona, un sujeto decentemente vestido, el cual fué llevado despues á las casas consistoriales, sin que se pudiera lograr que dijese su nombre, ni las causas impulsivas de aquel acto de desesperación. Siguió detenido y encerrado en el mismo silencio y sin querer tomar ningun género de alimentos hasta el día 17, en que salió, por trámites de justicia, para Gerona, de donde parece que era natural. A juzgar por el estado de desfallecimiento en que se hallaba, y por su obstinación en no tomar ni siquiera caldo, se creía que no pudiese llegar con vida á su destino.

#### ESTRANGERAS.

—Segun los periódicos franceses, los oficiales españoles de artillería é ingenieros que han seguido las operaciones de la campaña de Crimea, acaban de abandonar aquel país. Antes de alejarse del cuartel general han presentado al mariscal Pelissier la espada, que ya saben nuestros lectores se había mandado construir en la fabrica de armas blancas de Toledo. El mariscal ha recibido con la mayor satisfacción este regalo, y ha manifestado á los señores oficiales con lisonjeras palabras lo muy agradecido que ha quedado á su obsequio.

—Despachos telegráficos de Constantinopla del 8 y 12 traen un parte de Sefer-Bajá confirmando la noticia de la toma de una población circasiana de Sennech por los rusos, que se han apoderado de 6,000 cabezas de ganado. Los gefes circasianos reunidos en Anapa reclaman auxilios de Turquía á fin de restablecer sus comunicaciones con el Cáucaso.

El contingente turco de Kertch vá al Asia para reforzar las columnas volantes de Omer-Bajá.

Los embajadores han obtenido de la Puerta medidas severas contra los asesinatos de Morasch, que serán conducidos á Constantinopla.

—Se ha llegado á descubrir en la ciudad de

Oporto, merced á las esquisitas diligencias del encargado del consulado español en aquella plaza, D. José Ruiz Fuentes, vice-cónsul de S. M., una fabrica de moneda falsa española.

El periódico *O Comercio do Porto* ha publicado la romantica historia dirigida con este motivo por aquel celoso funcionario al procurador regio ante la audiencia territorial.

#### Gaceta.

—CONTINUACIÓN.—Anteanoche se repitieron las escenas del día anterior, pero desagradables ya, en vista de no haber bajado el precio del pan como se podía. Parece que los grupos se dirigieron á algunas casas donde aseguraban que vivían empleistas en trigo, rompiendo algunos cristales. Ayer bajó un cuarto el precio del pan. Las autoridades volvieron á reunirse y á tomar disposiciones.

—CONSECUENCIAS.—Como consecuencia de lo que dejamos manifestado en la anterior *Gaceta*, insertamos la siguiente alocución que por el Sr. Alcalde se publicó en el día de ayer.

Cordobeses. Hago saber: que en el día 26 algunos ciudadanos hicieron una petición pacífica y disimulable, por lo cual el paternal cariño del Sr. Gobernador Civil de la provincia y el mío, los acogió con dulzura y puso el remedio que ha sido posible á sus males.

En la noche del día de ayer algunos grupos se alentaron á cometer excesos altamente reprobables, y que las Autoridades todas están dispuestas á castigar con arreglo á las leyes.

En la necesidad de cumplir con mi deber, y para evitar á todos los que intenten tomar parte en tales sediciones los graves disgustos que precisamente se les han de seguir, y de acuerdo con el Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, les prevengo que estoy dispuesto á evitar se produzcan tales demostraciones, sea cual fuere su objeto, como prohibidas por nuestras leyes, advirtiéndole que al efecto y para que la tranquilidad pública permanezca inalterable, tengo tomadas mis disposiciones, y cuento para ello con el eficaz apoyo de la benemérita fuerza ciudadana.

Lo que he dispuesto publicar para conocimiento de este vecindario. Córdoba 28 de Mayo de 1856.—El Alcalde primero Constitucional, Manuel de Luna y Garcia.—Rafael Martinez Hidalgo, Srío.

—ENTREGA DE QUINTOS.—Hoy deben ingresar en la caja de la provincia Almedinilla 3 y Puente Genil 13. Mañana ingresarán Belmez 3, Iznajar 5, Encinas Reales 2, Palenciana 2, Valenzuela 2 y Guadalcazar 4.

—ESTABA DE DIOS.—A la infeliz mujer de Rute que se arrojó al pozo de la posada del Potro, y no del Puente como al principio se dijo, por haber sido su hijo declarado soldado, parece que al verificar la autopsia le han extraído del estómago en oro una parte del dinero que tenia preparado para salvar á aquel, lo cual verificó sin duda para poner fin en esa forma á su vida. Tambien parece que la misma noche trató de morir asfixiada ó quemada con su hijo, valiéndose de gran cantidad de fósforos, con los que prendió fuego á su cama, no consiguiendo su objeto por la resistencia de este, hasta que retirándose al corral eludiendo la vigilancia de las personas que la rodeaban, consiguió su mal propósito. Estos antecedentes revelan desde luego el triste estado de la razon de esta desgraciada.

—BUEN ESCAMOTEADOR.—Por el juzgado de Priego se interesa la captura de Antonio Campos, conocido por *Amorés*, contra quien se procede por haber burlado el reloj á D. Rafael Nuñez, de aquella vecindad.

## Boletín Religioso.

**Hoy, S. Pedro Regalado, confesor.**  
Nació S. Pedro en Valladolid en 1390: desde pequeño manifestó inclinación á la virtud, y deseoso de ser religioso franciscano pidió el hábito, que le fué concedido, siendo un santo en el Convento. Fué exacto imitador de las virtudes de su penitente y humilde padre S. Francisco, y muy esclarecido en éxtasis, milagros y profecías. Entregó su espíritu al Señor en 1456 a los 66 años de edad. Su cuerpo se conserva en el Convento del abrojo. Lo canonizó Inocencio II.  
—Hoy reza la Iglesia del día octavo de Corpus con rito doble y color blanco.  
—JURILEO CIRCULAR. En la Sta. Iglesia Catedral. En la espresada Sta. Iglesia predicará hoy el Sr. Dr. D. Francisco de Gólmayo, Canónigo Magistral de la misma.  
—En los solemnes cultos del mes de María ó flores de Mayo, que se celebran en la Iglesia de S. Pablo, á las cinco y media de la tarde, predicará el Sr. D. Francisco de Borja Garóz y Zayas, Beneficiado de dicha Sta. Iglesia.  
—En las iglesias de Sta. Clara y la Encarnación se celebran por las tardes los cultos del mes de María, con sermón en la última.  
—Los asociados á la Corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Amparo, en su hermita.  
—La función á Ntra. Sra. de Linares en su santuario á una legua de distancia de esta Ciudad, que dejó de verificarse el día segundo de Pascua de Pentecostés, se celebrará el próximo Domingo 1.º de Junio, siendo orador el Sr. D. Andrés Millán, Cura Teniente de la Parroquia de Santiago.

## Boletín Comercial.

### MERCADOS.

—CORDOBA.—Precios en la Alhondiga el día 27. Trigo de 47 á 55. Cebada de 50 á 52. Garbanzos de 50 á 80. Habas de 52 á 55. Escanda de 21 á 25. Alpiste 50 á 55.—Fuera de la Alhondiga.—Trigo de 50 á 56. Cebada de 52 á 54. Habas á 34.  
—Aceite dentro de la ciudad á 38 id. en los molinos á 55. Jabón blando á 14 cuartos libra. Carne de vaca á 28 cuartos libra en las carnicerías.  
—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 60 á 74. Cebada de 55 á 58. Aceite en la Calzada á 42, para el consumo á 48.  
—MÁLAGA.—Trigo de 54 á 74. Cebada de 27 á 36. Maiz de 42 á 45. Garbanzos de 55 á 84. Habas de 45 á 46. Yeros de 56 á 58. Alpiste de 40 á 44. Aceite á 42.  
—GRANADA.—Trigo de 40 á 53 rs. Cebada de 29 á 32. Habas de 30 á 32. Maiz de 30 á 32. Aceite á 41.

### CORREOS.

MADRID y su carrera. Llega diariamente á las 4 y 25 minutos de la mañana.—Sale diariamente á las 9 de la noche.  
CÁDIZ y la suya ó sea Puertos.—Entra todos los días á las 8 y 1/2 de la noche.—Se despacha diariamente á las 5 menos 5 minutos de la mañana.  
MÁLAGA, Granada y su carrera (Antequera, Benaméjil, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Rio, Montilla, Puente Genil, Aguilar, Fernán Núñez, Rámbida y Montemayor.) Entra todos los días á las 5 de la mañana.—Se despacha todos los días á las 2 y 1/2 de la tarde.  
POZOBLANCO.—Entra á las 5 de la mañana los domingos, martes y jueves y se despacha á igual hora los lunes, miércoles y viernes.  
FUENTE OBEJUNA.—Entra á igual hora los domingos y miércoles y á la misma se despacha los lunes y jueves.

### TRASPORTES.

—DILIGENCIAS UNIDAS.—En el presente mes salen para Lucena y demás pueblos de su carrera todos los días á las 5 de la tarde. Se despachan en la Fonda de D. Juan Rizzi, y carrera del Puente núm. 70, por Alfonso Maroto.  
—Carrros para Málaga de Alfonso Maroto, en combinación con los de D. Luis Clarós, banquero en Aguilar.  
Salen de esta ciudad en el presente mes, los días 18, 23, y 28. Se despachan carrera del puente núm. 70, frente de la Catedral.

—LA ANDALUZA.—El dueño de este coche diligencia, para mayor comodidad del público ha remontado una preciosa góndola, con cuyos dos carruages ofrece un servicio diario desde esta Ciudad hasta la de Lucena, sin que por la citada mejora se hayan aumentado los precios de transporte.—Se despacharán en la posada del Sol, de donde saldrán á las 5 de tarde.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los días pares á las 12 de la noche, y los días impares de Sevilla á las 9 de la misma.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DÍA DE ESPAÑA.—Por consecuencia de las dificultades que ofrece el ferro-carril, la Dirección de esta empresa ha dispuesto modificar el actual itinerario en el presente mes saliendo los coches de la Corte los días pares, haciendo la primera expedición el 4 del corriente sin descansar, hasta esta Capital, adonde deberán llegar á las 6 de la tarde, saliendo para Sevilla á las 12 de la noche del mismo día y los procedentes de este último punto alegarán en iguales días á las once de la noche saliendo á las cuatro de la madrugada para Madrid.

—CARRUAGES ACELERADOS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entran de Madrid y Sevilla los días impares á las 4 de la tarde, y salen los días pares á las 3 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Policarpo Vergara, Posada del Puente.

—DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba, todos los Lunes y Viernes á las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—CARRUAGES DE CORDOBA A MADRID, de la propiedad de D. José María Ampo. En su despacho calle de la Sillería, núm. 6, se admiten toda clase de arrobos y asientos á precios convencionales.

—EMPRESA DE CARRUAGES DE CORDOBA A MÁLAGA.

—Deseosa esta Empresa de poder proporcionar al público y Comercio de esta Ciudad el medio de transportes de esta á Málaga y viceversa ha establecido un servicio de Carruages que harán sus viajes, cada dos días, admitiendo arrobos y pasajeros para todos los pueblos de su carrera á precios sumamente módicos, como igualmente un servicio diario á Bailén.

Se despachan en esta, casa de Transportes de D. Antonio y D. Carlos Alfaro, calle de la Herretería núm. 5.

### Avisos.

—VENTA. Se venden á voluntad de sus dueños, libras de todo gravamen, las casas número 26 y 27, sitas en la calle de San Fernando, de esta Ciudad, las cuales están formadas sobre ciento veinte y cinco varas superficiales, capitalizadas según la renta que disfrutan en 10800 reales y tasadas por el perito en 8199 reales, y otra en la calle del Potro número 29, formada sobre ciento diez y seis varas superficiales, capitalizada según la renta en 11000 reales y tasada en 8199, disfrutando las dos de pozo y pila. El que quisiere interesarse en dichas puede pasar á las casas de sus dueños, calle del Partillo número 3, esquina á la de Cabezas, advirtiendo que le hacen la baja de la 6.ª parte de su aprecio.

—SIRVIENTAS. En la calle de Carreteras núm. 20 se necesitan criadas que hayan servido y tengan quien responda de su conducta.

—BAZAR DE GENEROS INGLESES. En Sevilla, plaza del Pan, en calle Confiterías.

Camas inglesas superiores y magnificas de hierro dulce y de bronce, de matrimonio, de entre catre y cama, y de persona con ruedas, adornos, armaduras y remates dorados para mosquiteros y colgaduras á 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 16, 18 y 20 duros hasta 150 duros. Camas cerradas con barandillas para niños, á 8 y 9 duros y á 14, 15, 16 y 18 duros, y las cunas á 12, 13 y 14 duros. Las camas que anteceden están charoladas y maqueadas con flores lindisimas y colores preciosos y magnificos

chinescos que se conservan siempre lo mismo y se llevan con la mayor facilidad á todas partes hasta seis camas en una pequeña caja que solo cuesta 20 rs.

—Maquinas segadoras de los que se usan en Inglaterra y en Francia, que siegan en seis horas tanto como 50 hombres en todo un día de verano, su precio 2,500 rs.

Escopetas superiores de 1 y 2 cañones.

Pistolas superiores y magnificas de 1 y 2 cañones á 1, 2, 3, 4, y 5 duros y muy superiores y magnificas giratorias, de 4, 5, 6, 7, y 8 cañones á 10, 12, 14, 16 y 18 duros.

Pistolas y escopetas superiores magnificas de un solo cañon, con las que se tiran hasta 8 tiros antes de medio minuto, á 14, 16, 18, y 20 duros, pistolas y escopetas magnificas de un cañon para tirar hasta mil tiros por hora y para cazar sin necesidad de cargarlas ni atocarlas á 16 duros las pistolas, y 22 las escopetas, y por separado cada 50 tiros de bala á 4 y 13 rs. y de munición á 19 rs.

—Arcas de hierro fuertisimas para guardar dinero y papeles. Damajuanas forradas de mimbre para vinos y licores. prensas para copiar cartas antes de un minuto con libros copiadores tintas etc. Y otros muchos géneros extranjeros espresados en los prospectos que se remiten, francos por el correo, con los diseños de las camas, pidiéndolos á los Señores Pando, Acha, y compañía, dueños del dicho Bazar inglés. En Sevilla.

—ESTABLECIMIENTO DE ROPA HECHA sita en Córdoba, cuesta de Lujan. Se ha recibido un abundante surtido de todas clases de géneros para caballeros, de los mas elegantes para la presente estacion, y pareciendo al dueño imposible espentarlo solo en su establecimiento, se avisa al público para su venta tanto en ropas hechas como en telas verdaderas, á precios muy arreglados, tanto que llaman ya la atención, siendo entre otros géneros los que se ofrecen á la venta driles franceses á 7 y 8 rs. y á este tenor todos los demás géneros, infinidad de chalecos desde 10 á 160 rs., de primavera, verano é invierno.

—VENTA. Se vende una Huerta nombrada Carraolero en el término de esta Ciudad al pago de la Fuensanta, de ocho fanegas y ocho celemines de cuerdo, próximamente, con aprovechamientos de plátanos frutales de todas clases, una alameda de Álamos negros, algunos olivos y mucha agua: libre de todo gravamen. Las personas que gusten comprarla, podrán llegarse á la casa núm. 7, calle de la Madera baja, á tratarla con sus dueños.

—PAPEL SUPERIOR para cartas, de todas clases y tamaños, se halla de venta en el despacho de este periódico.

—VENTA. En Palma del Rio, está de venta una mesa de juego de Villar, que tiene cuatro varas de longitud y dos mequemedias cuarta de latitud: es de madera de pino, las bandas son de caoba; está provista de todo lo necesario para el juego: su precio es tres mil rs.; su dueño Doña María Dolores Rodríguez, que vive calle de la feria.

## TEATRO.

Funcion 22 de abono para hoy.

La comedia en 3 actos, *El marido de mi mujer*.—Baile.—Terminando con *Fan de Fiesta*.  
Alas nueve menos cuarto. A tres reales.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. Tena, calle de la Librería núm. 1.